

Don D. de Velasco, y Huysobro Brigadier del R. Excmo. Gov. Militar, y Politico, Intendente, y Comand. Gral. de Armas de la Prov. del Paranaquay, y treinta Pueblos de Estaciones de Indios y Guaranis y tapes del Onaguay, y Panama Compañias adyacentes 1810.

Por quanto conviene al servicio del R. Excmo. proveerle un Comand. Gral. de las compañías de Milicias urbanas...

Vol: 211

Sección: historia

Nº : 16

Año: 1810

Nombramiento del 2º Comandante de las compañías de Milicias Urbanas de la Cordillera.

Foj: 1

y a los de mas Jefes, y oficiales le hayan, y tengan el tal Comandante con el goce, fueros, y privilegios de S. M. como de otros de su clase; para todo lo qual le hizo librar el presente Despacho firmado con mi mano, sellado con el sello de mi Armas, y firmada por el Secretario de este Gov. y Comand. Gral. que se tomara Reason en Reales Casas. Dado en la Assump. del Paranaquay a 12 de Agosto de 1810.

Don D. de Velasco
Comis. de S. M.
Distinguido Veedo

nombrado 2º Com. de las Milicias Urbanas de la Cordillera a D. Fortunato Acosta

Bern. de Velasco, y Huaydobra Brigadier del R. Exército Gov. Militar, y Politico, Intendente, y Comand. Gral. de Armas de la Prov. del Paraguay, y treinta Pueblos de Estaciones de Indios y Guaranis y tapes del Uruguay, y Panama Campañas adyacentes &c.

Por quanto conviene al servicio del R. Exército proveer la segunda Comand. de las compañías de Milicias de la Cadillera en persona de honra, valor, y fidelidad, e informado de hallarse reunidas estas qualidades en D. Fortunato Acosta: Por tanto en nombre de S. M. (que Dios que) he venido en elegirlo, y nombrarlo, como por el presente lo elijo, y nombro a segundo Com. de las expresadas compañías: En su consecuencia ordeno, y mando a los oficiales, Sarg. y soldados de dicho cuerpo cumplan, y obedezcan las órds que el mencionado D. Fortunato Acosta expediere como superiores al R. Exército y a los de mas Jefes, y oficiales le hayan, y tengan p. tal Comandante con el goce, fuero, y privilegios de S. M. como de los ven. G. para todo lo qual le hice librar el presente Despacho firmado con mi mano, sellado con el sello de mi Armas, y refrendado por el secretario de este Gov. y Comand. Gral. que se tomara Reason en Reales Casas. Dado en la Aduana del Paraguay a 12 de Agosto de 1810.

PA Comis. de S. M. Bern. de Velasco
Dicho Veedo

nombrado 2.º Com. de las Milicias de la Cadillera a D. Fortunato Acosta.

Tomore. Xazon en esta Comaduxia Principal
de Hacienda. Animp. 12 de Agosto de 1810.
Jose de Liza al des

[Signature]

[Faint, illegible handwriting throughout the page]

[Faint handwriting at the bottom of the page]